

INFORME SECRETARIAL. 2021 00017 00. Villavicencio, 05 de marzo de 2021.
Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para resolver lo pertinente.
Se deja constancia que la Oficina Judicial de Reparto no comunicó oportunamente sobre la radicación de este asunto, por lo cual hasta esta fecha pudo ponerse en conocimiento al Despacho. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Avóquese conocimiento de las presentes diligencias provenientes de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por Secretaría, a través del medio más expedito póngase en conocimiento lo anterior a todos los intervinientes de este asunto, para que, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a su notificación, si a bien lo tienen, manifiesten lo que crean conveniente y aporten los documentos que estimen pertinentes.

Requírase a los señores DIRREIMONS CAVIEDES TRUJILLO y JESSICA TOBAR HERRERA para que en caso de que ejerzan alguna actividad económica, dentro del término de traslado aporten certificado que acredite su vinculación laboral o ingresos mensuales expedido por su empleador si fueren asalariados, o por contador público en el evento de que sean trabajadores independientes. Por Secretaría, **librense** los oficios correspondientes.

Requírase a la Defensoría de Familia Centro Zonal 2 a fin de que aclare la fecha del acta de conciliación SIM 25459941, donde dice nueve (09) de diciembre de dos mil quince (2015); así también que allegue los documentos radicados a ella con posterioridad a la diligencia de conciliación realizada, en caso de haberlos.

De lo anterior **déjese expresa constancia** en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 024 del 06 ABRIL 2021.-
STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ Secretaria